

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°145.-

DALCAHUE, 25 de marzo del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N° 129-130. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Doña Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional Grado 10° de la E.M.S:** Inspección obra "Construcción sistema APR sector Butalcura primera etapa, comuna de Dalcahue, se adjunta Decreto Alcaldicio N°1.186 de fecha 29/07/2020 que designa inspector técnico de Obras. Inspección obra "Construcción y Reparación refugios peatonales, comuna de Dalcahue", se adjunta alcaldicio N°1.675 DE FECHA 11/11/2020 que designa inspector técnico de Obras. El día **25/03/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en jeep GJPX-88.-**
2. **Don Ramon Bahamonde Bahamonde Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18° de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S. y Don Olegario Erices Venegas, A Contrata grado 18 de la E.M.S.:Don Ramon Bahamonde, Don Francisco Bahamonde, Don Cristian Bahamonde y Don Olegario Barría y Don Luis Oyarzo:** realizan trabajo de ripiado en sector Pultauco, ripio desde el pozo de Don Bitito en Mocopulli. El **25/03/2021 (VIATICO). Dicho cometido se realizará en KKHX-92 KRHR-27 / BGRR-24 / DTTZ-15. Don Olegario Erices:** realiza trabajo de entrega de agua en sector de Butalcura, Entel Chaquihual y otros sectores. El **25/03/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión multipósito LFXG-26.-**

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- MEVM/CIVG/RPSN/pyoa